



Porto de Vilagarcía

Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA Y SU RÍA

ANUNCIO

ASUNTO: ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE GRÚAS PARA EL AÑO 2010.

Por Resolución del Consejo de Administración de fecha 27 de septiembre de 1999, se otorgó concurso para la explotación en régimen de concesión C-0050 de la prestación del servicio de grúas en los Muelles del Ramal y Comercial a favor de AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS, S.L.

En escritos de de 2 de marzo y 14 de abril de 2010, AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS, S.L., solicita que sean actualizadas en un 18% las tarifas máximas a aplicar a los usuarios de grúas en el Puerto de Vilagarcía, en el año 2010.

AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS, S.L. alega que la actualización de las tarifas en un 18%, se debe a que no han sido modificadas en los últimos seis años, y ante el incremento que han sufrido los costes del servicio, creen que es necesario adecuarlas a la variación del Índice de Precios de Consumo desde el año 2004, que según el Instituto Nacional de Estadística es de 18%.

La solicitud presentada por AUXILIAR DE OPERACIONES PORTUARIAS, S.L. cumple así con Cláusula 11ª.- TARIFAS Y REVISIÓN ANUAL y Cláusula 12ª.- REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE TARIFAS del Pliego de Cláusulas de Explotación que rige la concesión, que dice textualmente:

- **CLAUSULA 11ª.-** Anualmente, la Autoridad Portuaria, previa petición del titular, autorizará la actualización de las tarifas teniendo en cuenta, además de la variación experimentada por el IPC correspondiente al año anterior al de la revisión, las variaciones de costes que conforman las tarifas citadas.
- **CLAUSULA 12ª.-** La revisión de tarifas por encima de los valores aprobados en el otorgamiento o de los actualizados cada año, solo podrá ser autorizada con carácter excepcional, cuando concurren circunstancias sobrevenidas, imprevisibles en el momento de ofertar, que hacer prever razonablemente que en caso de haberse conocido por el adjudicatario a la celebración del contrato, habría optado por cambiar sustancialmente su oferta o por desistir del contrato.



Peirao de Pasaxeiros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com



Porto de Vilagarcía

Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa

Por lo que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría, a la vista de la Cláusula 11ª.- TARIFAS Y REVISIÓN ANUAL y de la 12ª.- REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE TARIFAS, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

- **Aprobar la actualización de las Tarifas Máximas a aplicar por la prestación del servicio de grúas en los Muelles del Ramal y Comercial, que deben regir a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución del Consejo al concesionario. Se adjuntan las Tarifas Máximas a aplicar.**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, según el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos (2) meses a contar desde su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

En Vilagarcía de Arousa a 28 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE,

Fernando Javier Puertas Castillo



LA SECRETARIA,

M^a. Celeste Muñiz Otero



Peirao de Pasaxeiros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

TARIFAS DEL SERVICIO DE GRUAS

AÑO 2010

- GRUA ELECTRICA DE 6 TN: 142,93 €
- GRUA ELECTRICA DE 3-6 TN: 123,45 €
- CUCHARA PARA GRÚA DE 6 TN: 10,45 €
- CUCHARA PARA GRÚA DE 3-6 TN: 8,13 €
- TOLVA DESCARGA DE GRANELES: 7,35 €

Vilagarcía de Arousa, 16 de Abril de 2010

**AUTORIDADE PORTUARIA DE
VILAGARCIA DE AROUSA**
Dado cuenta en el CONSEJO DE
ADMINISTRACION celebrado el día

28 ABR 2010

Acordándose su aprobación,
LA SECRETARIA
María Celeste Muñiz Otero